Santa Catalina, Bolívar. 23 de diciembre de 2024.

OFICIO-DA-234-2024

Señor,
JORGE BENAVIDES MACHADO
Supervisor

Asunto: Solicitud de Prórroga No.01
Referencia: Convenio Interadministrativo 071-2034

Respetado Supervisor,

Por medio de la presente, en mi calidad de Alcalde Municipal de Santa Catalina, Bolívar, solicito de manera comedida PRÓRROGA No.01 al convenio de la referencia, cuyo objeto se circunscribe en "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, FINANCIEROS PARA LA GESTION, EJECUCION Y MATERIALIZACION DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y PREDIALES DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA"

Lo anterior, obedece a que, dentro de las gestiones adelantadas por el municipio en virtud de las obligaciones contraídas en el convenio en mención, se encuentra la estructuración del presupuesto oficial de los costos asociados a la adquisición predial y reasentamientos, lo cual, depende de la tabulación de las encuestas socioeconómicas realizadas en los sectores de influencia del proyecto.

Las mencionadas encuestas, se encuentran en proceso de elaboración y posteriormente tabulación para establecer el presupuesto oficial, razón por la cual, el plazo establecido en el convenio inicial resulta insuficiente para culminar la referida labor.

En virtud de lo anterior, solicitamos de manera comedida PRÓRROGA No.01 hasta el TREINTA Y UNO (31) DE MAYO de 2025, con el fin de culminar las gestiones en cabeza del Municipio derivadas del convenio interadministrativo 071-2024.

Cordialmente,

ARNALDO JOSÉ BELTRÁN FONTALVO
Alcalde Municipal.
Santa Catalina, Bolivar.